



## Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCXV  
AÑO LXXXIX

Montevideo, 5 de noviembre de 2019.

N<sup>o</sup> 12.531

### SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

#### **ASUNTOS PRESIDENCIALES DESIGNACIÓN**

##### **- N<sup>o</sup> Resol. P. 604/019**

Al Sr. Alte. Fernando Perez Arana, como Director del Centro de Nacional de Coordinación Contra el Terrorismo.- Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 19040758.

#### **MISIONES OFICIALES**

##### **- N<sup>o</sup> Resol. 95535**

En Rep. Fed. del Brasil, al Sr. Director Nacional de DINACIA Brig. Gral. (Av.) Rodolfo Pereyra y otros, a participar de la "Reunión de autoridades aeronáuticas", en el período que cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 19063898.-

##### **- N<sup>o</sup> Resol. 95536**

En Rep. de Chile, al Sr. Cnel. Fernando D. Grignoli Romero, a participar en el Ejercicio de Emergencias y Catástrofes "VOLCANO XI", en el período que cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 19058029.

##### **- N<sup>o</sup> Resol. 95537**

En Rep. Demos. del Congo, al Cnel. Juan J. Pomoli Muñecas, a concurrir como Oficial de Estado Mayor de la ONU, en el período que cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 19057944.

##### **- N<sup>o</sup> Resol. 95538**

En Rep. Fed. del Brasil, del Sr. Controlador de Transito Aéreo Mario B. Gómez Antúnez y otro, a participar del "Grupo de Trabajo de diseño del espacio aéreo Uruguay/Brasil", en el período que cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 19063340.

##### **- N<sup>o</sup> Resol. 95539**

En Rep. de Colombia, al CN (CG) Francisco Rodríguez y otros, a participar en el programa "Formador de Formadores", en el período que cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 19063626.

##### **- N<sup>o</sup> Resol. 95540**

En Rep. del Perú, al Sr. Director Gral. de Infraestructura Aeronáutica, Cnel. (Av.) Eduardo Aguirregaray y otro, a participar del "Cuarto Seminario/Taller sobre la Implementación de la Toma de Decisiones en colaboración a nivel aeropuerto (A-CDM) y Capacidad Aeroportuaria", en el período que cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 19059637.

##### **- N<sup>o</sup> Resol. 95541**

En Rep. Centroafricana, al Tte. Cnel. Álvaro F. González, a concurrir como Oficial de Estado Mayor de la ONU, en el período que cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 19057936.

##### **- N<sup>o</sup> Resol. 95542**

En Rep. del Perú, al CF (CP) Diego Vera y otro, a participar del "Cursillo Regional sobre instalaciones portuarias de recepción", en el período que cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 19058517.

##### **- N<sup>o</sup> Resol. 95543**

En Estados Mexicanos, al Tte. 1<sup>o</sup>. Diego N. Suárez Bejérez, a participar del "Curso de entrenamiento en Asistencia y Protección para instructores de América Latina y el Caribe", en el período que cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 19064606.

##### **- N<sup>o</sup> Resol. 95544**

En Rep. Fed. del Perú, al Sr. Director de la División de Tránsito Aéreo, Gustavo Turcatti y otros, a participar del "Vigésimo Cuarto Taller/Reunión del Grupo de Implantación de la Región Sudamericana, en el período que cita. - Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 19063871.

##### **- N<sup>o</sup> Resol. 95545**

En Rep. Fed. del Brasil, al Controlador de Transito Aéreo, Miguel A. Miraballes Alonzo y otra, a participar del "Grupo de Trabajo de diseño del espacio aéreo", en el período que cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 19063332.

##### **- N<sup>o</sup> Resol. 95546**

En Reino Unido, al Sr. Controlador de Transito Aéreo Leonardo Rodríguez, a realizar una "Visita de Familiarización sobre implementación del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional en los Servicios de Tránsito Aéreo con Tecnología de Tráfico Aéreo de nueva generación", en el período que cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 19063863.

#### **RECURSOS DESESTIMADOS**

##### **- N<sup>o</sup> Resol. 95547**

Interpuesto por la Cbo. de 1<sup>ra</sup>. (R) Ivana M. Rodríguez González, como se menciona. - Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 19047612.

##### **- N<sup>o</sup> Resol. 95548**

Interpuesto por el Cbo. de 2<sup>da</sup>. (Cpo.Cbte.) Juan C. Vega Da Fonseca, como se menciona. - Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 19033352.



1214

RESOLUCION 604/019

- MINISTERIO DEL INTERIOR.-
  - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
  - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-
  - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
  - MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA.-
  - MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.-
  - MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA.-
  - MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.
  - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.-
  - MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.-
  - MINISTERIO DE TURISMO.-
  - MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.-
  - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.-
- 19040758                      Montevideo, 21 OCT 2019

VISTO: la necesidad de designar al Director del Centro Nacional de Coordinación Contra el Terrorismo.-----

RESULTANDO: que el artículo 2 del Decreto 180/017 de 3 de julio de 2017, creó el citado Centro Nacional y estableció que su Director será designado por el Poder Ejecutivo.-----

CONSIDERANDO: que el señor Almirante don Fernando Pérez Arana, reúne las condiciones profesionales y personales que la investidura de la Dirección del precitado Centro requiere.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la normativa citada.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

- actuando en Consejo de Ministros -

RESUELVE:

- 1ro.- Designar como Director del Centro Nacional de Coordinación Contra el Terrorismo al señor Almirante don Fernando Pérez Arana.-----
- 2do.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

DR. JOSE A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

Emb. Ariel Bergamino  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

SECPMIL  
GZ/LR

Publicado en Boletín M.D.N. N° 125371  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretarías

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Departamento de Acuerdos  
Montevideo, 21 OCT 2019

Es copia fiel del original  
José Fedele  
DEPARTAMENTO DE ACUERDOS





RESOLUCION **95535**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19063898

Montevideo, **21 OCT 2019**

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, del señor Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, Brigadier General (Av.) Rodolfo Pereyra y otros, para participar de la "Reunión de autoridades aeronáuticas", desde el 3 hasta el 6 de noviembre de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados en la citada reunión, cuyo objetivo es la coordinación y asistencia técnica para el desarrollo del espacio aéreo, en el marco del Acuerdo de Cooperación Técnico entre los países del MERCOSUR, de 18 de abril de 2017.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

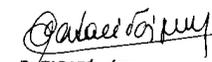
1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, al señor Director

6941

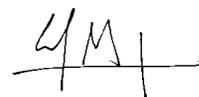
Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, Brigadier General (Av.) Rodolfo Pereyra, al señor Director de Circulación Aérea, Coronel (Nav.) Gabriel Falco y al Capitán (Nav.) Gonzalo Lima, para participar de la "Reunión de autoridades aeronáuticas", desde el 3 hasta el 6 de noviembre de 2019.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----

  
Dr. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

DAICDTH  
SR/1c



**Emb. Ariel Bergamino**  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12531**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



6942



10/ 1750

RESOLUCION 95536

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19058029

Montevideo, 21 OCT 2019.

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en misión oficial en la ciudad de Coyhaique, República de Chile, del Coronel Fernando Dario Grignoli Romero, para participar en el Ejercicio de Emergencias y Catástrofes "VOLCANO XI", desde el 13 hasta el 15 de noviembre de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación al Estado.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario designado en la citada actividad, cuyo objetivo es representar al país en una actividad internacional relacionada con la previsión y el control de daños provocados por catástrofes, al tiempo de adquirir instrucción relativa a la materia.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

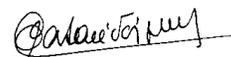
RESUELVE:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Coyhaique, República de Chile, al Coronel Fernando Dario Grignoli Romero, para participar en el Ejercicio de Emergencias y Catástrofes "VOLCANO XI", desde el 13 hasta el 15 de noviembre de 2019.-

6943

2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSEFA BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
DR. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

PA/CUBH  
BR/10

  
Emb. Ariel Bergamino  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12531

Prof. HERMAN PLANCHON  
Director General de Secretaría



6944



01 172

R E S O L U C I O N **955 37**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19057944

Montevideo, **21 OCT 2019**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propone la designación en misión oficial en la República Democrática del Congo del Coronel Juan José Pomoli Muñecas, para concurrir como Oficial de Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 25 de octubre de 2019 hasta el 25 de octubre de 2021.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente misión oficial, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que resulta necesario el relevo del personal militar desplegado en la misión de paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 73 de la Ley 19.775 de 26 de julio de 2019, por los Decretos 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

2019-3-A-0057944

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la República Democrática del Congo al Coronel Juan José Pomoli Muñecas, para concurrir como Oficial de Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 25 de octubre de 2019 hasta el 25 de octubre de 2021.-----

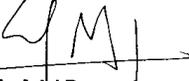
2do.- Abonar por el período que comprende la misión oficial confiada, la suma total de \$ 1.257.815,51 (pesos uruguayos un millón doscientos cincuenta y siete mil ochocientos quince con 51/100), correspondiendo al ejercicio 2019 la suma de \$ 115.139,84 (pesos uruguayos ciento quince mil ciento treinta y nueve con 84/100), al ejercicio 2020 la suma de \$ 628.035,48 (pesos uruguayos seiscientos veintiocho mil treinta y cinco con 48/100) y al ejercicio 2021 la suma de \$ 514.640,19 (pesos uruguayos quinientos catorce mil seiscientos cuarenta con 19/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que se atiende con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

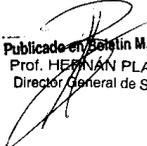


4to.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSE A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
**Emb. Ariel Bergamino**  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



  
Publicado en Boletín M.D.N. N° **12531**  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

DFC-MO  
C7-Hd  
52



101 1746

RESOLUCION **95538**  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-  
19063340                      Montevideo, **21 OCT 2019**

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Rio de Janeiro, República Federativa del Brasil, del señor Controlador de Tránsito Aéreo Mario Bruno Gómez Antúnez y otro, para participar del "Grupo de Trabajo de diseño del espacio aéreo Uruguay/Brasil", desde el 17 hasta el 30 de noviembre de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados en la citada actividad, cuyo objetivo es ajustar el diseño del espacio aéreo nacional y los procedimientos de navegación aérea a los nuevos requisitos de la OACI.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

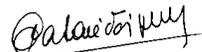
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

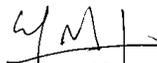
R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Rio de Janeiro, República Federativa del Brasil, al señor Controlador de Tránsito Aéreo Mario Bruno Gómez Antúnez y al Capitán (Nav.)

Gonzalo Alister Lima Diverio, para participar del "Grupo de Trabajo de diseño del espacio aéreo Uruguay/Brasil", desde el 17 hasta el 30 de noviembre de 2019.-----  
2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
DR. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

  
Emb. Ariel Bergamino  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12531  
Prof. HERNÁN PLANCHON  
Director General de Secretaría



RESOLUCION 95539  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-  
19063626 Montevideo, 21 OCT 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en misión oficial en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, del Capitán de Navío (CG) Francisco Rodríguez y otros, para participar en el programa "Formador de Formadores", desde el 2 hasta el 6 de diciembre de 2019.----

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF).-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados en la citada actividad, cuyo objetivo es la capacitación en el manejo del estrés, bienestar abordo de las naves mercantes, salud sexual y métodos de prevención del VIH SIDA.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, al Capitán de Navío (CG) Francisco Rodríguez, al Teniente de Navío (CP) Agustín Agius y a la Teniente de Navío (CG) Laura Niz, para participar en

Publicado en 2019

el programa "Formador de Formadores", desde el 2 hasta el 6 de diciembre de 2019.-----  
2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----  
3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archive.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020



Emb. Ariel Bergamino  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12531  
Prof. HERIBAN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



DI 1748

RESOLUCION 95540

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-  
19059637                      Montevideo, 21 OCT 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, del señor Director General de Infraestructura Aeronáutica, Coronel (Av.) Eduardo Aguirregaray y otro, para participar del "Cuarto Seminario/Taller sobre la Implementación de la Toma de Decisiones en Colaboración a nivel aeropuerto (A-CDM) y Capacidad Aeroportuaria", desde el 11 hasta el 16 de noviembre de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados en el citado evento, cuyo objetivo es el intercambio de información aeroportuaria actualizada entre Estados Latinoamericanos, con el fin de aplicar una metodología común en los aeropuertos de la región.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

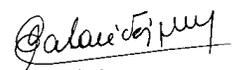
RESUELVE:

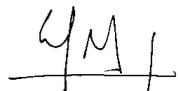
1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, al señor Director General de Infraestructura Aeronáutica, Coronel (Av.) Eduardo Aguirregaray y al señor Director de Circulación Aérea, Coronel (Nav.) Gabriel Falco, para participar del "Cuarto Seminario/Taller sobre la Implementación de la Toma de Decisiones en Colaboración a nivel aeropuerto (A-CDM) y Capacidad Aeroportuaria", desde el 11 hasta el 16 de noviembre de 2019.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcioné los pasaportes correspondientes.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----

  
Dr. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

  
Emb. Ariel Bergamino  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12531

Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



6953



101 1745

RESOLUCION 95541

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19057936 Montevideo, 21 OCT 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propone la designación en misión oficial en la República Centroafricana del Teniente Coronel Álvaro Fabricio González Rodríguez, para concurrir como Oficial de Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 25 de octubre de 2019 hasta el 25 de octubre de 2021.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente misión oficial, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que resulta necesario el relevo del personal militar desplegado en la misión de paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 73 de la Ley 19.775 de 26 de julio de 2019 y por los Decretos 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

2019-3-1-0057936

6954

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1ro.- Designar en misión oficial en la República Centroafricana al Teniente Coronel Álvaro Fabricio González, para concurrir como Oficial de Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 25 de octubre de 2019 hasta el 25 de octubre de 2021.-----
- 2do.- Abonar por el período que comprende la misión oficial confiada, la suma total de \$ 858.908,33 (pesos uruguayos ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos ocho con 33/100), correspondiendo al ejercicio 2019 la suma de \$78.624,07 (pesos uruguayos setenta y ocho mil seiscientos veinticuatro con 07/100), al ejercicio 2020 la suma de \$ 428.858,52 (pesos uruguayos cuatrocientos veintiocho mil ochocientos cincuenta y ocho con 52/100) y al ejercicio 2021 la suma de \$ 351.425,74 (pesos uruguayos trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos veinticinco con 74/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que se atiende con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----
- 3ro.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 4to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General

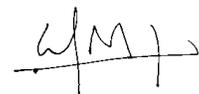


de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

DFC-MO  
CT-Kd  
cg

  
Emb. Ariel Bergamino  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12531

  
JUAN PLANCHÓN  
Jefe de Secretaría





101 D/ 1747

RESOLUCION 95542

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19058517

Montevideo, 21 OCT 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, del Capitán de Fragata (CP) Diego Vera y otro, para participar del "Cursillo Regional sobre instalaciones portuarias de recepción" desde el 21 hasta el 23 de octubre de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización Marítima Internacional (OMI).-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados en la citada actividad, cuyo objetivo es mejorar la implementación efectiva de las disposiciones del "Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques (MARPOL)", con el fin de adecuar las instalaciones portuarias y la gestión de basuras a nivel nacional y regional.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

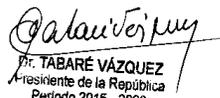
RESUELVE:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, al Capitán de Fragata (CP) Diego Vera y al Marinero de Primera (T/P) Marcelo Colina, para participar

2019-3-1-0058517

del "Cursillo Regional sobre instalaciones portuarias de recepción" desde el 21 hasta el 23 de octubre de 2019.-----  
2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcioné los pasaportes correspondientes.-----  
3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020

DAICDOR  
SR/1c

  
Emb. Ariel Bergamino  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12531  
Prof. HERMAN PLANCHON  
Director General de Secretaría





RESOLUCION **95543**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19064606

Montevideo, **21 OCT 2019**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Ministerio de Defensa Nacional propone la designación en misión oficial en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, del Teniente Primero Diego Nicolás Suárez Bejérez, para participar del "Curso de entrenamiento en Asistencia y Protección para instructores de América Latina y el Caribe", desde el 11 hasta el 15 de noviembre de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ).--

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario propuesto, en el citado curso, cuyo objetivo es el entrenamiento para poder actuar de forma eficaz ante eventuales incidentes provocados por sustancias químicas industriales tóxicas.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

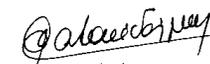
R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, al Teniente Primero Diego Nicolás Suárez Bejérez, para participar del "Curso de entrenamiento en

2019-3-1-004606

Asistencia y Protección para instructores de América Latina y el Caribe", desde el 11 hasta el 15 de noviembre de 2019.--  
2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcioné el pasaporte correspondiente.-----  
3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remitase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSÉ BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

  
Emb. Arjel Bergamino  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

DAJGDIN  
38/11

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12531**  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría





DI 1749

RESOLUCION 95544

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19063871

Montevideo, 21 OCT 2019.

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, del señor Director de la División de Tránsito Aéreo, Gustavo Turcatti y otros, para participar del "Vigésimo Cuarto Taller/Reunión del Grupo de Implantación de la Región Sudamericana", desde el 3 hasta el 9 de noviembre de 2019.

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados en la citada actividad, cuyo objetivo es monitorear la implementación del Plan Regional de Navegación Aérea de la región.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, al señor Director de la División de Tránsito Aéreo, Gustavo Turcatti, a la señora Inspectora de Navegación Aérea, Rossana Barú y al Ingeniero Tecnológico

95544-1-0063871

Andrés Barboza, para participar del "Vigésimo Cuarto Taller/Reunión del Grupo de Implantación de la Región Sudamericana", desde el 3 hasta el 9 de noviembre de 2019.--  
2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcioné los pasaportes correspondientes.-----  
3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remitase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----

Dr. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

Emp. Ariel Bergamino  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12531  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría





01 17 09

RESOLUCION 95545

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19063332 Montevideo, 21 OCT 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, de los Controladores de Tránsito Aéreo Miguel Ángel Miraballes Alonzo e Irene Valeria Backer Daroczi, para participar del "Grupo de Trabajo de diseño del espacio aéreo", desde el 3 hasta el 16 de noviembre de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados en la citada actividad, cuyo objetivo es ajustar el diseño del espacio aéreo nacional y los procedimientos de navegación aérea a los nuevos requisitos de la OACI.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

lro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, a los Controladores de Tránsito Aéreo Miguel Ángel Miraballes Alonzo e Irene

6963

Valeria Backer Daroczi, para participar del "Grupo de Trabajo de diseño del espacio aéreo", desde el 3 hasta el 16 de noviembre de 2019.-----

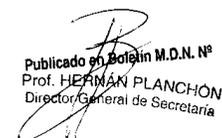
2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----

  
Dr. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020



Emb. Ariel Bergamino  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

  
Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12531  
Prof. HERMAN PLANCHON  
Director General de Secretaría



6964



10/21/19

RESOLUCION **95546**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19063863

Montevideo, **21 OCT 2019**

**VISTO:** los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Southampton, Inglaterra, Reino Unido, del señor Controlador de Tránsito Aéreo, Leonardo Rodríguez, para realizar una "Visita de Familiarización sobre implementación del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional en los Servicios de Tránsito Aéreo con Tecnología de Tráfico Aéreo de nueva generación", desde el 20 hasta el 26 de octubre de 2019.----

**RESULTANDO:** que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).-----

**CONSIDERANDO:** que es de interés para la Administración la participación del funcionario designado en la citada visita de trabajo, cuyo objetivo es la familiarización con el equipo de seguridad operacional para conocer las experiencias de la nueva tecnología, las mejores prácticas, manejo de indicadores y sus sistemas de reportes. A su vez se mantendrá una reunión con las Autoridades británicas, para conocer su experiencia en la aprobación y vigilancia del Sistema.-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.-----

2019-3-1-0043342

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Southampton, Inglaterra, Reino Unido, al señor Controlador de Tránsito Aéreo, Leonardo Rodríguez, para realizar una "Visita de Familiarización sobre implementación del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional en los Servicios de Tránsito Aéreo con Tecnología de Tráfico Aéreo de nueva generación", desde el 20 hasta el 26 de octubre de 2019.-----
- 2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionarse el pasaporte correspondiente.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----

  
Dr. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
**Emb. Ariel Bergamiro**  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12531**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría





1216

RESOLUCION 95547

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19047612

Montevideo, 21 OCT 2019

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la Cabo de Ira. en situación de retiro Ivana Mariel Rodríguez González, contra la resolución inserta en el numeral 6 del Acta 20.873 de 31 de enero de 2019, dictada en el ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por el citado acto administrativo se fijó el haber de retiro de la recurrente y se estableció el cómputo de servicios al 15 de enero de 2018, en 24 años, 6 meses y 15 días de servicios militares simples y 8 años, 2 meses y 5 días de servicios fictos; totalizando 33 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974.-----

II) que la recurrente se agravia por entender que correspondía computarle 25 años de servicios militares simples, conforme a lo dispuesto en el artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y en consecuencia fijarle su haber de retiro, con los beneficios dispuestos por la Ley 16.629 de 28 de noviembre de 1994.----

III) que los recursos fueron interpuestos en tiempo, no así en forma ya que únicamente correspondió interponer el recurso de revocación por tratarse de un acto administrativo dictado en el ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

6967

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo informado por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas - organismo técnico en la materia-, el cómputo de servicios establecido en el acto recurrido, es ajustado a derecho, habiendo sido correctamente aplicado el artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974.-----

II) que en relación a la aplicación del literal A del artículo 1ro. de la Ley 16.629 antes mencionada, a la situación de la recurrente, el citado Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas informó que el mismo no es de aplicación, ya que la titular paso a situación de retiro obligatorio por edad, pero no alcanzó a computar "un mínimo de veinticinco años de servicios militares simples", como preceptúa la norma.-----

III) que por lo expresado corresponde desestimar el recurso de revocación interpuesto.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

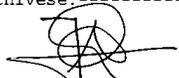
R E S U E L V E:

1ro.- Desestimar el recurso de revocación interpuesto por la Cabo de Ira. en situación de retiro Ivana Mariel Rodríguez González, contra la resolución inserta en el numeral 6 del Acta 20.873 de 31 de enero de 2019, dictada en

6968



el ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional -----  
2do.- Comuníquese, publíquese, por el Departamento de Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, notifíquese a la recurrente y pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020



Publicado en el Boletín MDN N° 12531  
Prof. HERNÁN PLANCHON  
Director General de Secretaría



RESOLUCION 95548

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-  
19033352 Montevideo, 21 OCT 2019

VISTO: el recurso de revocación interpuesto por el Cabo de 2da. (Cpo.Cbte.) Juan Carlos Vega Da Fonseca, contra la Resolución 73.735 de 13 de febrero de 2019, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se declaró al recurrente comprendido en la situación de incapacidad incompleta no contraída en acto de servicio, ni como consecuencia de la prestación del mismo.-----

II) que el recurrente se agravia en lo medular, por entender que sus problemas de visión comenzaron estando en Misión de Paz en la República Democrática del Congo, cuando sufrió una lesión en su ojo izquierdo.-----

III) que como medios de prueba solicitó la conformación de una nueva Junta Médica integrada por médicos distintos a los que se expidieron anteriormente; requiriendo además el diligenciamiento de prueba documental y testimonial.-----

IV) que el recurso fue interpuesto en tiempo y forma.-----

CONSIDERANDO: I) que según resulta de los antecedentes administrativos, el recurrente fue exhaustivamente evaluado por Comisiones Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad

de las Fuerzas Armadas, habiendo concluido la última de ellas, por Informe C/M 476 de 24 de octubre de 2018, que el Cabo de 2da. Juan Vega es "portador de amaurosis en ojo izquierdo de causa y etiología no aclarada ... con inicio de sintomatología aproximadamente en el año 2007"; expresando además, que no existe relación de causalidad entre la incapacidad contraída y la prestación del servicio.-----

II) que el recurrente no hizo mención a la lesión que alega haber sufrido durante su despliegue en Misión de Paz en la República Democrática del Congo, en la Información Sumaria oportunamente realizada en el año 2009 y agregada en los antecedentes administrativos.-----

III) que corresponde desestimar por inconducente, la solicitud de prueba pericial de conformación de una nueva Junta Médica, en atención a que de los antecedentes resulta que se efectuaron varios dictámenes de Comisiones Médicas, con integraciones diferentes, habiéndose recibido el asesoramiento de especialistas en oftalmología, infectología, entre otros.-----

IV) que la prueba documental solicitada fue agregada y evaluada por la Administración; y en relación a la prueba testimonial corresponde desestimar la misma por inconducente, ya que los testigos propuestos no son técnicos que puedan evaluar el estado sanitario del recurrente y en ese sentido ya se expidió el órgano con competencia en la materia -Servicio de Comisiones Médicas-.-----



ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el artículo 71 del Decreto 500/991.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

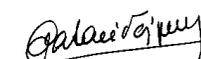
RESUELVE:

1ro.- Desestimar el recurso de revocación interpuesto por el Cabo de 2da. (Cpo.Cbte.) Juan Carlos Vega Da Fonseca contra la Resolución 73.735 de 13 de febrero de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

2do.- Desestimar la prueba testimonial y pericial, de acuerdo a lo expresado en los Considerandos de la presente Resolución.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército para notificación del recurrente y demás efectos. Oportunamente vuelva y archívese.-----

  
DR. JOSE A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
DR. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020



Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12531**  
Prof. HERMAN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

Fojas 6973, luce firma del Señor Director General de Secretaría del M.D.N.  
finalizando el presente Boletín 12531 de fecha 5 de noviembre de 2019.

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría



Prof. Herján Planchón